República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.662 / 2018.-

ZAPALLAR, 12 de Junio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol 2489, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso; las Leyes N° 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, N° 18.883 de Estatuto Administrativo Municipal, N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y N° 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos, y demás aplicables;

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 20.919, Otorga Bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Formulario de Postulación a Retiro Voluntario Ley N° 20.919, presentada por el, señor Juan Walberto Cabrera Pacheco, conductor del Departamento de Salud Municipal.
3. Of. Ord. N° 36/2018 de fecha 28 de Mayo de 2018, emitido por la Directora (S) Departamernto de Salud.
4. Memorandum N° 281/2018 de fecha 12 de Junio de 2018 emitido por la Directora Departamento de Salud.

D E C R E T O:

DECRETESE POSTULACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO del funcionario **JUAN WALBERTO CABRERA PACHECO, Rut. N°** Conductor del Departamento de Salud Municipal, conforme a la Ley N° 20.919 que Otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. Decretos /

DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Transparencia.
2. Departamento de Salud.
3. Registro SIAPER.
4. Interesado.
5. Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JDLF / pfc.